

Gobernación Departamental de La Libertad

ATENCIÓN VENTANILLA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución:	Gobernación Departamental de La Libertad
Categoría de servicios:	ATENCIÓN AL PÚBLICO
Nombre:	ATENCIÓN VENTANILLA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Dirección:	2a Avenida Norte # 4-5 Santa Tecla
Tiempo de respuesta:	para información generada 5 años atrás 10 días hábiles y para información que excede a los cinco años de haberse producido 20 días hábiles (art. 71)
Área responsable:	Oficina de Información Y Respuesta
Encargado del servicio:	Celia Molina de Merino
Descripción:	La Ley de acceso a la información pública (LAIP) señala que cualquier persona tiene derecho a solicitar y recibir información de parte de las instituciones públicas que las generan y las administran, sin necesidad de decir para que y por que la solicita. Dicha información debe de ser entregada de forma rápida, oportuna y veraz.
Requisitos generales:	1- Presentar ante el oficial de información una solicitud escrita, verbal, electrónica o en cualquier otro medio, o llenar los formularios aprobados por el instituto (art. 66) 2- la solicitud deberá contener: - El nombre del solicitante, lugar o medio para recibir notificaciones (fax, correo electrónico, etc) - La descripción clara y precisa de la información pública que solicita y cualquier otro dato que ayude a su localización. - La forma en la cual desea que se le entregue la información: consulta directa, copias simples o certificadas u otro tipo de medio pertinente. 3- Si la solicitud es verbal, deberá llenarse un formulario donde quede constancia de ella. 4- presentar un documento de identidad personal. en caso de que el solicitante sea menor de edad, deberá mostrar el respectivo carnet de identificación personal u otro documento que lo identifique.
Costo:	0
Observaciones:	toda atención e información es gratuita.